

## **Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 2 años al 0,8%. 13 de enero 2015.**

La Resolución de 30 de diciembre de 2014, del Director General de la Oficina de control presupuestario del gobierno de la Rioja, define las características finales de una emisión de Deuda Pública por importe de 34 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 13 de enero, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

### **Características de la Emisión:**

- **Denominación:** Bonos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 34.000.000 € (TREINTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión:** 13 de enero de 2015.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 0,8%
- **Pago de intereses:** Anualmente los días 31 de enero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de enero de 2017. El 31 de enero de 2016 pagará un cupón largo por los días transcurridos desde la fecha de emisión y la del pago de cupón por un importe de 0,839453%.
- **Amortización:** A la par, el 31 de enero de 2017.
- **Código ISIN:** ES0000103061/01.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 12 de enero de 2015. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 13 de enero de 2015, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de enero de 2015

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO